

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío., Mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno

PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00116-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a despacho del señor Juez, solicitud elevada por el apoderado de la parte actora (Archivo No.06), donde solicita el emplazamiento de la demandada, en razón a que la demandante desconoce otra dirección física ó electrónica en que se pueda notificar a la demandada Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, y ante la petición que hiciera el apoderado de la parte actora, mediante escrito obrante en el expediente (Archivo No. 06), se observa que no hace el juramento que indica el Art. 29 del CPL Y SS.

Por lo anterior, no es viable acceder al emplazamiento de la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

27/05/2021
Caf

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07bb605c7f5b1affe095e396062296b3c730978d4374f610f7e6e9ec3b7cf043

Documento generado en 31/05/2021 03:58:26 PM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***